



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

2025 "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Puerto Rico, 1 de Julio de 2025

Ref.: Expte. N° 100/25

Iniciador: Vecinos y Comisión vecinal B° Las Heras

Asunto: Nota

Tema: Construcción de cordón cuneta en calle Misiones

**Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
Sr. Luis Adolfo Alarcón**

En relación a la nota presentada por Vecinos y Comisión Vecinal del B° Las Heras peticionando la construcción de cordón cuneta en calle Misiones partiendo de calle Palmeras, estas comisiones sugieren la aprobación del siguiente Proyecto de Comunicación:

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La inquietud de los Vecinos, propietarios de lotes en la Calle Misiones (ente calle Palmera / Cuba e Int. Gerardo Schwatz), en los cuales se encuentran en ejecución algunas obras de Vivienda en estado avanzado, las cuales no cuentan con un acceso adecuado debido a la falta de nivel de calle, y en otros casos no pudiendo iniciar los proyectos de construcción hasta tanto no se establezca el nivel definitivo y de lo cual depende del inicio de dichas obras.

Dicha zona no cuenta aún con las mejoras que permiten el acceso y el tránsito de la calle Misiones a esa altura, con zanjas y canaletas profundas imposibilitando su tránsito, todo ello ocasionados por el escurrimiento contante del agua de lluvia proveniente desde el inicio de la calle Misiones.

Que sería de suma importancia y apremia la realización del cordón cuneta en un tramo de aproximadamente 100 metros.

**POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN  
PROVINCIA DE MISIONES  
--SANCIONA CON FUERZA DE  
COMUNICACION

ARTICULO 1°: VERIASE CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de Área de Obras Públicas, contemple y evalúe la ejecución del Cordón cuneta sobre la calle Misiones entre calle Palmeras e Int. Gerardo Schwartz.-----

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN, ASUNTOS SOCIALES y OBRAS PÚBLICAS.  
(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L

CHRISTIAN IRSCHICK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Presidente de Comisión O.P.

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión A.S.